

Lima, 04 de junio de 2026

OFICIO 03364-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Ministro de Economía y Finanzas
Presente

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 14715/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez solicitarle se sirva remitir, opinión del proyecto de ley 14715/2025-CR, "Proyecto de ley que modifica la Ley N.º 32579, Ley de conversión del Instituto de Educación Superior Público Túpac Amaru del Cusco en Universidad Nacional Tecnológica Túpac Amaru del Cusco (UNTTAC), a fin de garantizar su implementación presupuestal y la conformación de su comisión organizadora"

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/14715>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
cc. arch